



Políticas públicas y equidad territorial en América Latina

“Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2040”

ENOT 2014

José Gasca Zamora

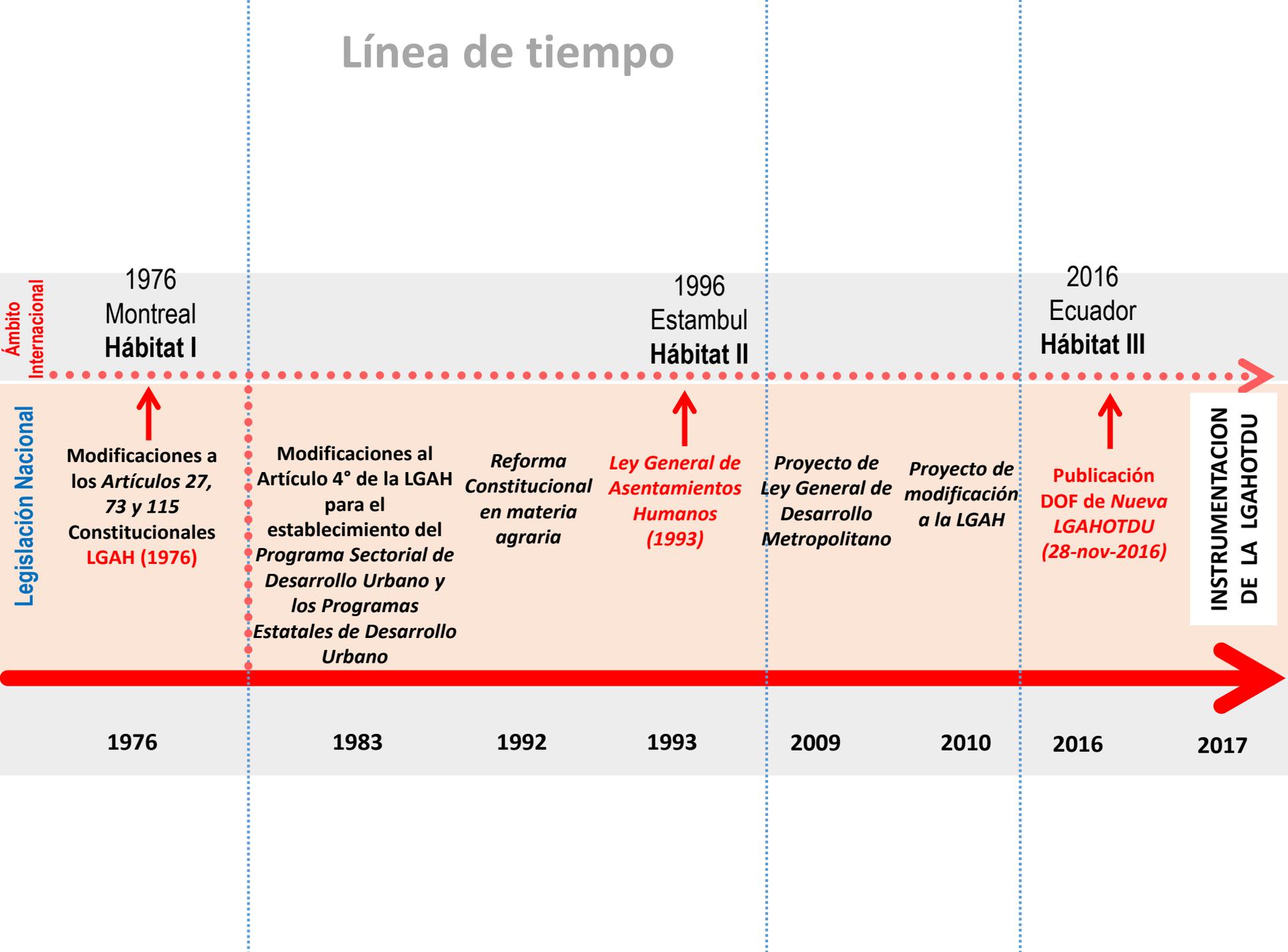
Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Económicas

Departamento de Economía Urbana y Regional

Montevideo, Uruguay, 14 de junio de 2019

Línea de tiempo



Ámbito Internacional

Legislación Nacional

1976
Montreal
Hábitat I

Modificaciones a los Artículos 27, 73 y 115 Constitucionales LGAH (1976)

1976

Modificaciones al Artículo 4° de la LGAH para el establecimiento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y los Programas Estatales de Desarrollo Urbano

1983

Reforma Constitucional en materia agraria

1992

Ley General de Asentamientos Humanos (1993)

1993

1996
Estambul
Hábitat II

Proyecto de Ley General de Desarrollo Metropolitano

2009

Proyecto de modificación a la LGAH

2010

2016
Ecuador
Hábitat III

Publicación DOF de Nueva LGAHOTDU (28-nov-2016)

2016

INSTRUMENTACION DE LA LGAHOTDU

2017

EJES Y PRINCIPIOS DE LA LEGAHDUYOT

ENFOQUES

- Derecho a la ciudad
- **Equidad e inclusión**
- Accesibilidad y movilidad
- **Resiliencia** y prevención de riesgos
- **Sustentabilidad ambiental**
- Protección y progresividad del espacio público
- Productividad y eficiencia urbana

MODELO DE GESTIÓN

- **Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo, Urbano y Metropolitano**
- **Participación** ciudadana
- **Gobernanza** metropolitana

INSTRUMENTOS

- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- **Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT con horizonte de 20 años)**
- Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y
- Desarrollo Urbano
- Programas de Zonas Metropolitanas y conurbaciones
- Planes y programas municipales de desarrollo urbano
- **Sistema de información territorial y urbano**

REGULACION

- **Normas Oficiales** Mexicana en Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano
- Sistema de denuncias ciudadanas y régimen de sanciones para funcionarios públicos

Definición de la ENOT en la Ley

“La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial configura:

- ***la dimensión espacial del desarrollo del país en el mediano y largo plazos (2019-2040);***
- ***establecerá el marco básico de referencia y congruencia territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y regionales del país en materia de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, y,***
- ***promoverá la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado del país”*** (Artículo 24).

Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial



Propósitos de la ENOT

- Incorporar la ENOT en la **planeación nacional** del desarrollo con un Estado que recupere sus funciones de conducción y promoción del desarrollo.
- Acordar los **grandes cursos de acción** que permitan un ordenamiento del territorio nacional para lograr la mayor calidad de vida de la población, sin afectar las condiciones para el desarrollo de generaciones futuras.
- Establecer el marco de acción territorial para la **coordinación de programas sectoriales** de desarrollo y la actuación concertada de la administración pública.
- Analizar los **mecanismos para la participación social** y privada en la definición y gestión de los programas y acciones en el territorio nacional.
- Establecer el **diseño institucional** adecuado para operar y financiar la ejecución de la estrategia territorial.

1. Objetivos y Ejes estratégicos

- El objetivo general de la ENOT es **reestructurar el Sistema Nacional Territorial en apoyo al bienestar de la población, la inclusión y la cohesión social, al desarrollo económico urbano y regional, y a la sostenibilidad ambiental.**

El modelo territorial del país debe ser:

- Integral y ordenado.
- Más equilibrado en lo morfológico.
- Incluyente en lo social.
- Eficiente en lo económico.
- Sustentable en lo ambiental.
- Seguro y sostenido en el mediano y largo plazos.

Ejes estratégicos

- a) **Desarrollo territorial.**
- b) **Ordenamiento y estructuración territorial.**
- c) **Gestión territorial.**

1.1 El desarrollo territorial

- Procurar la **igualdad socio-espacial** con mejoras en la calidad de vida con un enfoque de derechos humanos y respeto a pueblos originarios.
- Impulsar el **desarrollo económico regional** productivo **territorialmente integrado** con redistribución del ingreso y mayor retención de valor agregado a nivel regional y local.
- Apoyar la **producción agropecuaria y forestal** compatible con la preservación ambiental.
- **Propiciar la sustentabilidad ambiental** protegiendo la biodiversidad, bosques y selvas, con adaptación y mitigación de efectos del cambio climático y la prevención de desastres.
- **Racionalizar el consumo de agua** con un enfoque de cuencas hidrográficas.
- **Restaurar, conservar y proteger** los suelos.
- Crear **condiciones de organización territorial** que den soporte a las acciones de seguridad pública y nacional.

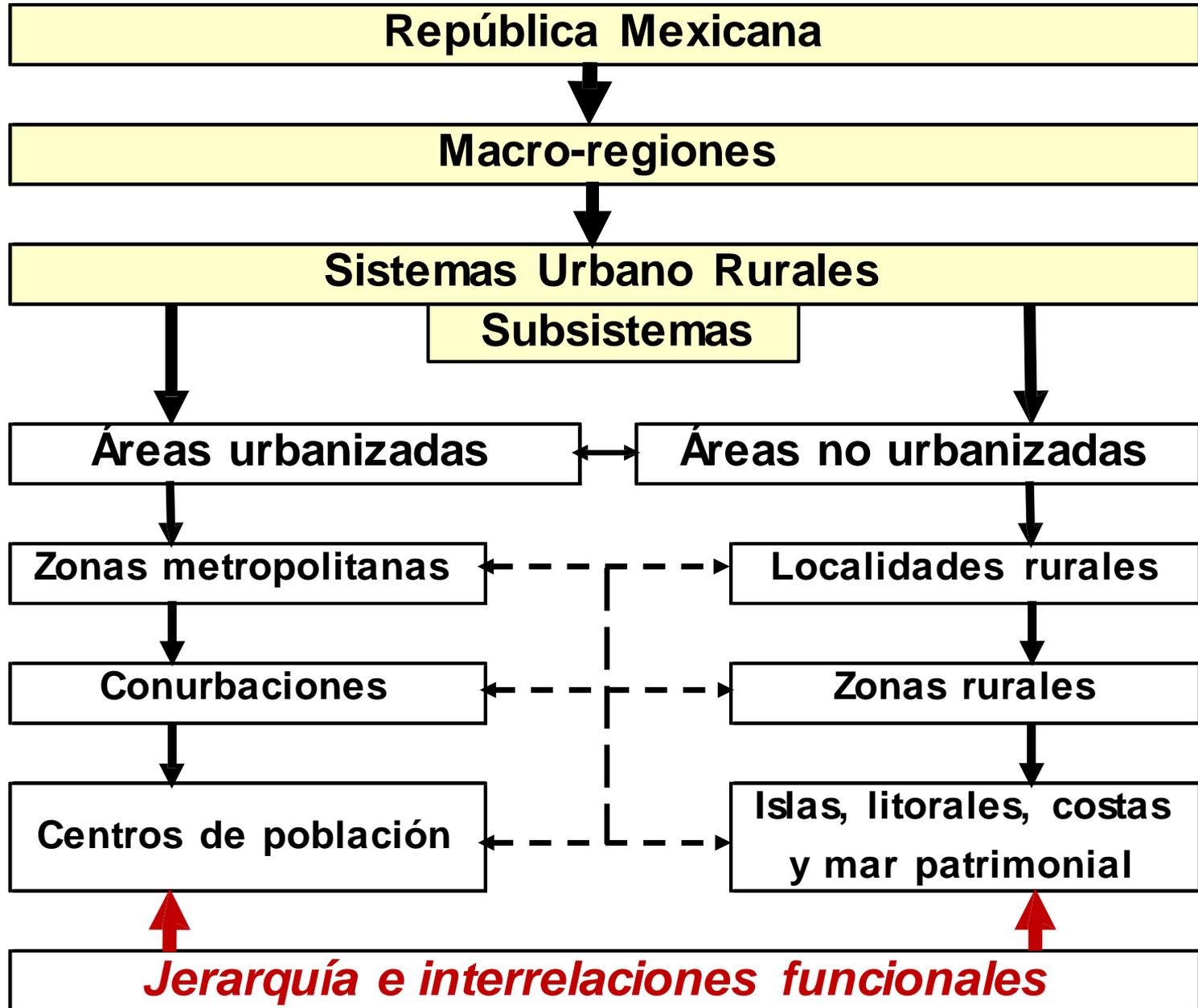
1.2 El ordenamiento y estructuración territorial

- Proteger **zonas de valor ambiental**, la biodiversidad y paisajes naturales.
- **Regular y cuidar las zonas** que no se deben urbanizar.
- Desarrollar un **sistema de ciudades integrado** con un modelo de desarrollo urbano **policéntrico** en red que facilite la conectividad.
- Promover **un modelo físico espacial más equilibrado** con habitabilidad y accesibilidad.
- Fomentar **estrategias integradas de transporte y comunicación intermodal** para la conectividad de las ciudades y las regiones.
- **Complementar las redes de infraestructura** carretera y ferroviaria para un desarrollo que favorezca la integración regional.
- Impulsar el transporte para **la conectividad de puertos** en apoyo al comercio exterior por vía marítima.
- **Distribuir equitativamente los equipamientos y servicios** urbanos en las diferentes escalas territoriales.

1.3 La gestión territorial

- Promover **la coordinación entre los órdenes de gobierno** en relación con la planeación territorial del desarrollo, para aplicar los objetivos y lineamientos estratégicos en interacción con las autoridades responsables de las políticas sectoriales con efectos regionales.
- Hacer de observancia obligatoria los lineamientos establecidos en la ENOT en los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano federales, estatales y municipales.
- Atender en particular los lineamientos relativos a los grandes usos del suelo.

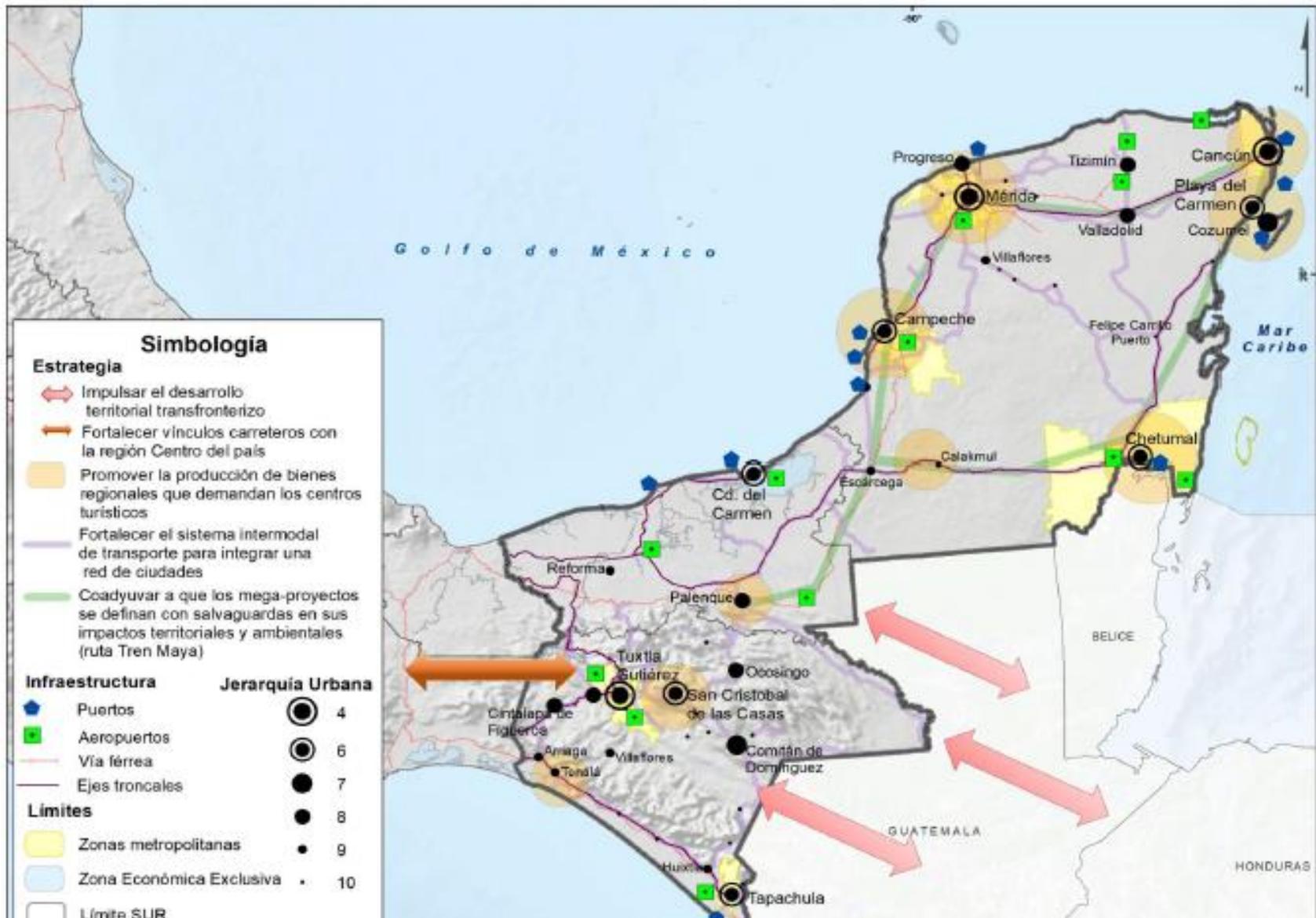
Sistema Nacional Territorial - Escalas



2.2 Macro-regiones Sur-Sureste

- Promover **modelos de desarrollo endógeno**.
- Apoyar la **producción regional** de **bienes**, alimentos, bebidas, muebles, textiles y materiales de construcción para centros turísticos.
- Apoyar **proyectos productivos y cadenas de valor de comunidades campesinas e indígenas con enfoque agroecosistémico**.
- Fortalecer **enlaces multimodales para la conectividad del Sur Sureste con el Centro** del país integrando ciudades pequeñas y medias.
- Promover **un programa de inversiones en infraestructura** y conexión con la red nacional de energía (gas natural).
- **Coadyuvar a que los mega-proyectos** se definan y se lleven a cabo con la anuencia y la participación informada de las comunidades rurales y urbanas involucradas, con las debidas salvaguardas en cuanto a sus impactos territoriales y ambientales.
- Impulsar una política concertada **de desarrollo territorial transfronterizo sostenible** con ampliación de oportunidades de vida entre los estados del Sureste y los países del Triángulo del Norte Centroamericano.

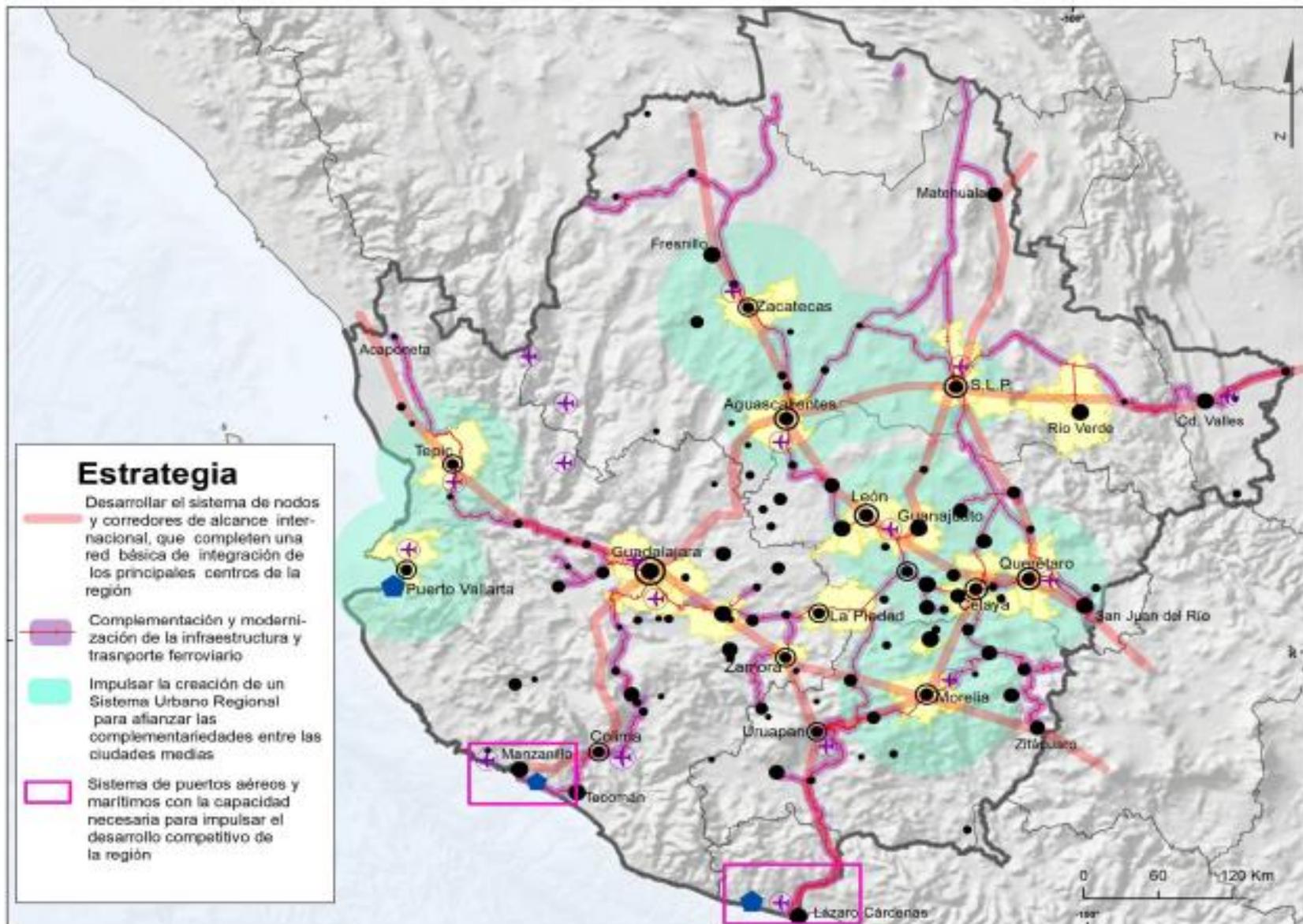
Sur-Sureste



Centro Occidente

- **Impulsar la estructura urbana polinuclear de la región preservando los potenciales locales, industriales, de servicios y agropecuarios apoyando iniciativas locales para la organización en red con complementariedad.**
- **Atender la infraestructura y el equipamiento de las ciudades para contrarrestar el deterioro de la calidad de vida ocasionado por el desfasamiento de la inversión respecto al dinamismo económico de los últimos treinta años, con atención especial a la industria manufacturera.**
- **Integrar a Zacatecas a la dinámica de desarrollo de la macro-región con las ciudades de Aguascalientes y San Luis Potosí.**
- **Completar y fortalecer los corredores carreteros y ferroviarios que vinculan los puertos principales del Pacífico con las ciudades industriales de la región, el Noreste de México y el Este de EUA.**

Centro Occidente



Sistemas Urbano Rurales, 2015 (20)



50 Ciudades estratégicas para el año 2040



Instrumentación

1. Normativa (SEDATU y SEMARNAT)

- Sanción legal (consulta)
- Integración del marco normativo

2. Operativa

2.1 Coordinación y concertación

- Articulación intersectorial e intergubernamental
- Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial
- Consejos Locales y Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano

2.2 Instrumentos presupuestales y financieros

- Integración y alineación del presupuesto de ordenamiento territorial
- Otras fuentes de financiamiento Seguimiento,

2.3 evaluación y retroalimentación Transparencia,

2.4 rendición de cuentas e información

2.5 Participación social

ESTRATEGIA TERRITORIAL TRANSVERSAL

Estrategias y bases para la colaboración

